ADENDA Nº 1

ID Nº: 294.424 - C.D. Nº 09 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, CORTADOR DE CÉSPED Y BORDEADOR DE CÉSPED"

Asunción, 27 de Abril de 2015.-

Señores
OFERENTES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar la publicación de la **ADENDA Nº 1**, en el Marco de la Contratación Directa Nº 09/2015 **"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, CORTADOR DE CÉSPED Y BORDEADOR DE CÉSPED"**

En ese sentido, se incluyen las siguientes modificaciones:

Enmienda Nº 01:

ANEXO B

Donde dice:

28) El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 60 días a partir del primer día siguiente del vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B.

Debe decir:

28) El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente del vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B.

Enmienda Nº 02:

Donde dice:

Anexo E
Documentos de la Oferta

V Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Documentación que demuestre antecedentes de por lo menos tres (3) prestaciones de equipos requeridos en este llamado dentro de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) indistintamente, pudiendo corresponder las mismas a un solo año o estar distribuidas dentro de los años solicitados, para		

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

instituciones públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones con sus correspondientes recepciones finales.		
b) Certificado del Producto y Empleo Nacional (PEN) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.		

Debe decir:

V Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Documentación que demuestre antecedentes de por lo menos tres (3) prestaciones de equipos requeridos en este llamado dentro de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) indistintamente, pudiendo corresponder las mismas a un solo año o estar distribuidas dentro de los años solicitados, para instituciones públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones con sus correspondientes recepciones finales.		
b) Certificado del Producto y Empleo Nacional (PEN) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.		
c) Presentar Documentación que avale la garantía requerida en el punto 11 del Anexo B.		

Obs: Las demás Condiciones y Especificaciones Técnicas del PBC permanecen invariables.

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES *

Lic. Laura Rodriguez., *Directora*
Dirección de Contrataciones